

## 6.4 Organización Fiscalías

### Oficina fiscal.

La organización de las oficinas fiscales está en estrecha relación con una mayor eficiencia. Como ya se dijo anteriormente, en el año 2011 se aprobó el modelo de oficina fiscal por todas las administraciones competentes. Pero su implantación es dispar en todo el territorio nacional. Como ya se reflejó en la memoria del año anterior, está pendiente de su implantación en Andalucía (parcial), Asturias, Cataluña, La Rioja y Navarra. Durante el año 2022, se implantó la oficina fiscal en las fiscalías que radican en la CA de Aragón.

En el segundo trimestre de 2022, la Unidad de Apoyo comenzó los trabajos con el Ministerio de Justicia para dotar de oficinas fiscales adecuadas a la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía del Tribunal Supremo, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y las Fiscalías Especiales Antidroga y contra la Corrupción y la Criminalidad organizada.